Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265050213893**
20265050213893
Fecha: **29-10-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **JHOANA ANDREA SALOMON CASTRO**
Vicepresidente Ejecutiva

DE: **ADRIANA MARCELA FERNANDEZ RODRIGUEZ**
Gerente Financiera VEJ

ASUNTO: Certificado de Disponibilidad de recursos para Contrato de Prestación de servicios para apoyo de los Contratos de Concesión bajo el esquema APP No. 016 de 2015– IP - Antioquia - Bolívar

Saludo cordial,

En atención a la solicitud recibida por correo electrónico el 22 de octubre de 2026, relativa al análisis de la suficiencia de recursos para la contratación por prestación de servicios de los contratistas que se relacionan a continuación, se presenta el análisis correspondiente, de conformidad con los lineamientos establecidos en los archivos Excel adjuntos, así:

1. **Lineamientos establecidos en el archivo Excel adjunto al correo del 22 de octubre de 2026**

A continuación, se presentan las condiciones remitidas:

CONSECUTIVO PAA	NOMBRE	IVA	GERENCIA / OFICINA	Rol	HONORARIOS MENSUALES 2025	Plazo (dias)	Valor total del Contrato	Fuente	% FIDUCIA (1)	$ FIDUCIA (1)	NOMBRE FIDUCIA (1)	% FIDUCIA (2)	$ FIDUCIA (2)	NOMBRE FIDUCIA (2)	VALOR VIATICOS
OP-VEJ-X-806	JOHN ALEXANDER REY CAÑON	NO	VEJ - GIT Proyectos Carreteros 1	LIDER	$ 12.750.000	180	$76.500.000	FIDUCIA	100,0%	$ 76.500.000	IP - Antioquia - Bolívar	N/A	N/A	N/A	$ 20.000.000

Fuente: Archivo Solicitud Memo financiero Correo 22 de octubre de 2026

Como se expresa en correo electrónico del 22 de octubre de 2026 y de acuerdo con el estado actual del Contrato de Concesión, cuya terminación anticipada fue declarada mediante laudo arbitral con efectos a partir del 1 de mayo de 2026, no se proyectan fondeos por parte del Concesionario, toda vez que cesaron las obligaciones contractuales a su cargo relacionadas con la provisión de recursos para el proyecto. En consecuencia, la disponibilidad proyectada para atender los gastos asociados al equipo de seguimiento proviene exclusivamente de la Subcuenta de Supervisión y Viáticos del Patrimonio Autónomo, en la cual reposan los recursos destinados específicamente para

Documento firmado digitalmente
GTEC

las actividades de seguimiento y control del contrato durante la etapa de reversión y liquidación.

2. Sobre el análisis de la suficiencia de recursos para la contratación

Se efectuó el análisis correspondiente a la suficiencia de recursos en la Subcuenta de Supervisión y viáticos del contrato relacionado en el asunto, teniendo en cuenta la información relacionada en el numeral 1 en los siguientes términos:

Subcuenta de Supervisión y viáticos	
Saldo Subcuenta de Supervisión y viáticos (30/09/2026)	558.511.399
(-) Compromisos pagos Interventor	0
(+) Fondeos Programados Subcuenta	0
(-) Compromisos Equipo de Seguimiento	0
(=) Saldo disponible para Contratación	**558.511.399**
(-) Necesidad de Contratación	96.500.000
(=) Saldo disponible luego de la Contratación	**462.011.399**

En conclusión, la Gerencia Financiera indica que se revisó y verificó que las subcuentas de Supervisión y viáticos de los Proyectos disponen de los recursos suficientes para la contratación de los servicios profesionales requeridos.

Finalmente, es preciso indicar que la disponibilidad fue elaborada con base en la información remitida, y que si bien se está relacionando el nombre del contratista, esta certificación es aplicable a la línea del PAA específica (la correspondiente a cada contrato) y no a la persona, de tal forma que en caso de que en el proceso de contratación se decida cambiar el nombre del contratista designado no se requerirá actualizar dicha certificación, toda vez que esta se expide particularmente para la necesidad de la Gerencia correspondiente.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA FERNANDEZ RODRIGUEZ
Gerente Financiera VEJ

Anexos: 1 Anexo
cc:
Proyectó: Alejandra García Ramírez- Apoyo Financiero VEJ
VoBo: MARITZA ALEJANDRA GARCIA RAMIREZ, NESTOR RAUL PALACIOS SUESCUN
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20265050082784
GADF-F-010